



## COMUNICADO DE PRENSA

El director de la Unidad Nacional de Protección se permite informar a la ciudadanía que personas inescrupulosas están utilizando su nombre y el de esta entidad para hacer contacto o presentarse ante posibles oferentes al proceso contractual para implementación de vehículos y hombres de protección, que se encuentra en curso. Ante estos hechos se permite manifestar:

1. Ni el director, ni otro funcionario de la Unidad Nacional de Protección está autorizado para establecer contacto con cualquier persona natural o jurídica que esté interviniendo o pretenda intervenir en el proceso contractual mencionado.
2. La Unidad Nacional de Protección exhorta a cualquier ciudadano que tenga conocimiento de actos que puedan tener implicaciones de corrupción, a realizar las respectivas denuncias o hacer conocer dichos actos ante la UNP, que procederá de inmediato a realizar las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.
3. El director general de la UNP invita a la Procuraduría General de la Nación, en el marco de su función preventiva, a realizar el respectivo acompañamiento a este proceso contractual, con el fin de que se brinden absolutas garantías en el desarrollo de este.

Adicionalmente se invita a las organizaciones sociales beneficiarias del programa de protección y en especial a las organizaciones de veeduría ciudadana a acompañar el proceso, de manera que se verifique su completa transparencia.

Bogotá, 16 de octubre de 2018

**PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ**  
**Director General**  
**Unidad Nacional de Protección -UNP-**